

NOTAS AL BALANCE

El año 2015 fue un año en el cual consideramos los siguientes puntos:

1. No se provisiono el 1% según la ley de las cuentas por cobrar.
2. Los gastos de gestión superaron el valor deducible considerando un no deducible de \$ 1769.04
3. Los gastos de viaje estuvieron dentro de los límites establecidos por la ley.
4. Según el detalle adjunto de los gastos no deducibles se consideró un valor de \$2599.36 para el año fiscal 2015.
5. Se realizó una amortización de la pérdida del año 2011 de \$ 5.009.73 según la ley.
6. La empresa genero un impuesto a la renta de \$3306.42 dólares para el año contable, pero en apego a la norma de la administración tributaria el gasto por impuesto a la renta es igual al valor del anticipo determinado para el año 2015 ya que este valor es el mayor del causado siendo \$11030.06 dólares
7. La empresa no paga este impuesto debido a que el valor por retenciones es de \$11705.68
8. El gasto por participación trabajadores es de \$ 3.077.57 dólares el cual se deja registrado luego de la presentación del balance.

ADRIANA VERGARA
CONTADORA
Registro. 041053